



R/5841

C.E. N° 158362

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **1 MAR 2006**

VISTO: que el día 29 de marzo de 2006 finaliza el período de funciones del señor Consejero Dr. Jorge Cassinelli Scarpa, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de Suecia, así como las de Jefe de la Sección Consular y Cónsul de Distrito;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor funcionario en la mencionada Misión Diplomática hasta el 28 de setiembre de 2006;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

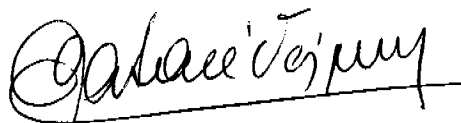
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Consejero Dr. Jorge Cassinelli Scarpa por el término de ciento ochenta (180) días, hasta el 28 de setiembre de 2006.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LA


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República